



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

17492 *Expediente descontaminación de vehículos abandonados. Exp. 69/12 y 5543/2013*

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto el decreto número 911 de 20 de setiembre de 2012 mediante el que se trataban como residuo sólido urbano los siguientes vehículos:

Exp	Matrícula	Marca/Modelo	Titular
69/12	IB3012CG	Volvo LS51	Hugh Comyn Boucher
			Urb. Bellaesguard, CH 7
			07470 Pollença

Visto el decreto número 494 de 19 de junio de 2013 mediante el cual se trataban como residuos sólidos urbanos los siguientes vehículos:

Exp	Matrícula	Marca/Modelo	Titular
06/13	IB2137DB	Porsche 924	José Luis A. Diez Pastor C/ Monge, 12 07460 Pollença
09/13	IB2672CC	Ford Transit	Consuelo Rojas Fernández C/ Llevant, 21 BL 3 1B 07470 Port Pollença
11/13	4717CTL	Renault Clio	José Romero Galera Philip Newman, 24 4 D 07460 Pollença
13/13	IB9504CP	Ford Courier	Samartinean Adiel Gabriel Roca, 9 – 2A 07400 Alcúdia
17/13	IB6786BX	Asia Motors Rocsta	Anita Leuenberger Mehrlein Polígon II, 140 07144 Costitx
38/13	IB4944CJ	Ford Courier	Grupo Socias Cifre, S.L. C/ Metge Sureda, 39 07460 Pollença
34/13	IB2730AZ	Ford Fiesta	Peter Linel Clegg Can Singala 07470 Port de Pollença
42/13	IB4782DL	Skoda Felicia	Kucerik Jaromir C/ Gavina, 32-3A 07470 Port de Pollença
40/13	SSR65915	Remolc	Desconegut
118/12	Sense Matrícula	Remolc	Desconegut
31/13	Sense Matrícula	Remolc	Desconegut
30/13	Sense Matrícula	Remolc	Desconegut





Exp	Matrícula	Marca/Modelo	Titular
41/13	Sense Matrícula	W. Golf	Desconegut
22/13	IB0958CC	Opel Astra	Antonio Pérez Sánchez Roger de Flor, 35 1 1 07470 Port de Pollença
14/13	0806BJJ	Ford Fiesta	Bouznih Souaad Jesús, 42 07460 Pollença
18/13	4250BGX	Renault Clio	Rafael Arxartell Ramis C/ Salut, 9 07460 Pollença
16/13	IB7331AS	Peugeot 205	Pedro Mut Ferrer C/ Cecilio Metelo, 12 07460 Pollença
39/13	IB1342DS	Ford Mondeo	Catalina Carbonell Torres C/ de Can Dusai, 6 1 07001 Palma
36/13	C7099BD	Honda SJ50	José M. Vieites González C/ Gorrió, 1-2ºB 07470 Port de Pollença

Según la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90 referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que fija que “se presumirá racionalmente su abandono: b) cuando este estacionado por un plazo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

Según el artículo 3.b) de la Ley 10/98 de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando la competencia a las entidades locales para su gestión.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente.

He resuelto:

Proceder a la descontaminación de los vehículos relacionados, vista su condición de residuo sólido urbano.

Lo manda y firma el Alcalde, Sr. Bartolomé Cifre Ochogavia, en Pollença, delante de mi la Secretaria, día 24 de septiembre de 2013.

El Alcalde

Fdo. Bartolomé Cifre Ochogavia

